



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 22 de julio de 2020

Número 5570-IV

CONTENIDO

Acuerdos de los órdenes de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se autorizan las acciones necesarias para garantizar condiciones de seguridad y de salud, reducción de riesgos y contagios, a todas las personas que asistan a San Lázaro a la sesión extraordinaria programada para iniciar el día 22 de julio de 2020 y se puedan realizar la prueba PCR para detectar el contagio de SARS-CoV-2

Anexo IV

Miércoles 22 de julio



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJO LEGISLATIVOS POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE SALUD, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DE CONTAGIOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTAN A SAN LÁZARO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA INICIAR EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 Y SE PUEDAN REALIZAR LA PRUEBA PCR PARA DETECTAR CONTAGIO DE SARS-COV-2.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación, y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios forman parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, órgano que, según lo establecido, en el artículo 38, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad de establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones; lo anterior en coordinación con la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41, base V, apartado A párrafo quinto y sus incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de febrero del año en curso, este Órgano de Gobierno emitió el Acuerdo Relativo a la Convocatoria para la Elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación, el cual en Sesión de Pleno del mismo día fue aprobado por unanimidad y fue publicado al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJO LEGISLATIVOS POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE SALUD, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DE CONTAGIOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTAN A SAN LÁZARO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA INICIAR EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 Y SE PUEDAN REALIZAR LA PRUEBA PCR PARA DETECTAR CONTAGIO DE SARS-COV-2.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Conferencia para la Dirección y
Programación de los
Trabajos Legislativos**
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- V. Que este Órgano de Gobierno considera obligatorio continuar con la implementación de acciones que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la Cámara de Diputados, para evitar el riesgo de contagio;

Expuestos los considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Para garantizar condiciones de seguridad y de salud, reducción de riesgos y de contagios, todas las personas que asistan a San Lázaro a la sesión extraordinaria programada para dar inicio el día 22 de julio de 2020, podrán realizarse la prueba PCR para detectar contagio de SARS-CoV-2.

Segundo. Para facilitar la realización de la prueba en condiciones de igualdad, calidad y oportunidad, se estará a lo siguiente:

- a) La Secretaría General de la Cámara de Diputados dispondrá de 3 módulos que se ubicarán en el Basamento del edificio "E", para la toma de muestra.
- b) La Secretaría General comunicará con anticipación, con base en los protocolos que le comunique el laboratorio, los requisitos que la persona debe cumplir para la toma de muestra. Del mismo modo, para facilitar su realización, asignará citas a cada persona que desee realizarse la prueba.
- c) A cada persona se le proporcionará la información que sea pertinente para que consienta la realización de la prueba, en la que se le comunicará por el personal respectivo su duración, cantidad de muestras por persona y modalidad y plazo para la entrega de resultados.
- d) Por tratarse de información confidencial, el laboratorio que efectúe las pruebas será la única instancia que comunicará de manera personal los resultados de las mismas, vía WhatsApp a los teléfonos de contacto proporcionados por la persona para tal efecto.
- e) Los resultados de la prueba pueden ser:

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJO LEGISLATIVOS POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE SALUD, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DE CONTAGIOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTAN A SAN LÁZARO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA INICIAR EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 Y SE PUEDAN REALIZAR LA PRUEBA PCR PARA DETECTAR CONTAGIO DE SARS-COV-2.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- a. Positivo, en cuanto la persona reciba *mensaje* del laboratorio confirmando el resultado positivo por SARS CoV-2, debe dar inicio a cuarentena de al menos 15 días y reportarse con el Dr. Roberto Gutiérrez Zamora, Director de Servicios Médicos de la Cámara mediante WhatsApp al teléfono 55-16-94-58-11 para dar seguimiento y apoyo en el caso. A los 16 días posteriores deberá realizarse nuevamente una prueba para confirmar que ya no está contagiado, si el resultado es indeterminado, debe *realizarse* la prueba otra vez 5 días después.
- b. Negativo, la persona debe de seguir las medidas de prevención puntualmente dentro y fuera del recinto y ante cualquier síntoma de enfermedad respiratoria (dolor de cabeza, fiebre, tos), deberá informar a su jefe inmediato y comunicarse a las extensiones 2123 y 2179 de la Dirección de Servicio Médico y/o mediante WhatsApp al teléfono 55-16-94-58-11 con el Dr. Roberto Gutiérrez Zamora, Director de Servicios Médicos de la Cámara.
- c. Indeterminado, es el caso en que la persona ya estuvo contagiada y superó la enfermedad o bien la persona está contagiada y se encuentra en la etapa inicial de contagio. En este caso debe informar de inmediato al Coordinador Administrativo de su Grupo Parlamentario o jefe inmediato, quién a su vez lo informará a la Secretaría General para repetir la prueba al día siguiente.

Tercero. Las tomas de muestra se realizarán el sábado 18, domingo 19, lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de julio en un horario de 7am a 7pm en los módulos ubicados en Basamento del edificio "E".

Cuarto. Se autoriza e instruye a la Secretaría General para que, a través de las Direcciones Generales competentes, realicen los trámites administrativos y adecuaciones presupuestales correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Segundo de este documento, y llevar a cabo la compra y realización de las pruebas, informando de manera puntual a este órgano de gobierno sobre las acciones efectuadas.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJO LEGISLATIVOS POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE SALUD, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DE CONTAGIOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTAN A SAN LÁZARO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA INICIAR EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 Y SE PUEDAN REALIZAR LA PRUEBA PCR PARA DETECTAR CONTAGIO DE SARS-COV-2.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de julio del 2020.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Conferencia para la Dirección y
Programación de los Trabajos Legislativos

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJO LEGISLATIVOS POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE SALUD, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DE CONTAGIOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTAN A SAN LÁZARO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA INICIAR EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 Y SE PUEDAN REALIZAR LA PRUEBA PCR PARA DETECTAR CONTAGIO DE SARS-COV-2.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>